



SUBCOMISIÓN DEL INSTITUTO DR. DALMACIO VÉLEZ SARFIELD

1. **Introducción**

Uno de los objetivos de la actual Comisión Directiva es lograr la participación plena de todos sus socios y socias en diferentes ámbitos de la vida social, cultural y deportiva de nuestro club.

Es en ese sentido que el Instituto Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield propiciará una real participación de las familias en forma amplia y plural a través de la creación de la Subcomisión de nuestro Instituto.

2. **Propósito**

La Subcomisión del Instituto Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield, como órgano consultivo, tendrá como finalidad involucrarse en los asuntos que tengan que ver con la vida cotidiana del Instituto, tratando asuntos vinculados con la educación y el bienestar de los/as estudiantes cada vez que sean convocados por las autoridades.

En una sociedad cada vez más compleja, la participación constructiva de las familias se torna indispensable en pos de la construcción de lazos y vínculos saludables entre todos los miembros de nuestra comunidad educativa porque creemos en la educación como columna vertebral del desarrollo de una persona, en la necesidad de generar vínculos entre quienes pueden/quieren ayudar y quienes lo precisan y en la necesidad de cooperación y en el potencial de las interacciones.

3. **Principales funciones**

- **Ideario:** Fomentar la práctica de los principios rectores del ideario de la institución, respetando y valorando sus ejes fundacionales.
- **Comunicación:** Colaborar con la comunicación entre la escuela y las familias, difundiendo la información emanada de la Institución respecto a eventos, actividades escolares, políticas y cambios importantes.
- **Organización de eventos:** Colaborar activamente con la Dirección de la escuela en la Planificación y organización de los eventos escolares, actividades

extracurriculares y celebraciones que permitan fortalecer la comunidad escolar.

- **Apoyo a los docentes:** Brindar apoyo y escucha activa a docentes, profesores y personal educativo en diversas formas, como la participación en actividades voluntarias y coordinando iniciativas de agradecimiento.
- **Resolución de problemas:** Actuar como un enlace entre las familias y la escuela con el objetivo de abordar conflictos, preocupaciones o problemas que puedan surgir, buscando soluciones constructivas y pacíficas.
- **Promoción de la participación de las familias:** Fomentar la participación activa de la familia en la educación de sus hijas/os, destacando la importancia de la colaboración y la construcción permanente entre la escuela y las familias. *Escuela y familia educando en valores.*
- **Representación:** Representar los intereses y preocupaciones de los responsables parentales en reuniones escolares y otras instancias donde se toman decisiones que puedan afectar a la comunidad escolar toda.

4. **Composición**

La Subcomisión estará compuesta por:

- 4 representantes del nivel inicial: 2 por Jornada Simple y 2 por Jornada Completa;
- 4 representantes del nivel primario: 2 por Jornada simple y 2 por Jornada Completa,
- 4 representantes del nivel secundario: 2 por el Turno mañana y 2 por el Turno Tarde;
- 4 representantes de estudiantes del Nivel Superior: 2 del Superior Docente y 2 del Superior Técnico

5. **Requisitos**

Para postularse como miembro de la Subcomisión se requiere ser responsable parental de estudiante regular del Instituto en los niveles inicial, primario o secundario,

alumno/a del profesorado o del terciario, ser socio/a activo/a o vitalicio/a del Club Atlético Vélez Sarsfield y poseer un reconocido compromiso con la Institución.

6. Elección de los/as miembros de la Comisión

Las direcciones de cada nivel, con la participación de los/as docentes, recibirán al comienzo de cada año lectivo, las postulaciones de quienes quieran formar parte de la Subcomisión y reuniéndose en pleno evaluarán las mismas de manera colegiada, procediendo luego a elegir de entre ellas a los miembros que conformarán la Subcomisión durante ese año. La elección que haga el equipo de conducción en pleno, deberá respetar la representatividad a la que se hace mención en el punto 4) y deberá tener en cuenta, en lo posible, la paridad de género.

El equipo de conducción deberá evaluar además del cumplimiento de los requisitos formales, los siguientes aspectos:

- **Compromiso con la educación:** Antecedentes que demuestren un interés genuino en la educación y bienestar de las/os estudiantes, así como un deseo de contribuir positivamente a la comunidad escolar.
- **Capacidad de trabajar en equipo:** Muestra de habilidades de comunicación efectiva y capacidad de trabajo de manera constructiva con otros miembros.
- **Cumplimiento de las obligaciones escolares:** Asistencia a reuniones de familias, participación en eventos escolares para colaborar con las autoridades docentes, etc.

Una vez seleccionados, se anunciarán públicamente los nombres de los miembros de la Subcomisión. Esto puede hacerse en reuniones escolares, a través de correos o mediante cualquier otro medio de comunicación que disponga el Instituto.

El Instituto, proporcionará a la Subcomisión un espacio apropiado dentro de sus instalaciones para que puedan llevarse a cabo reuniones periódicas tendientes al cumplimiento de los fines propuestos para la Subcomisión. Este espacio estará disponible durante todo el tiempo que dure la jornada escolar institucional.

7. Funcionamiento

Conformada la Subcomisión, ésta se dará su propio reglamento interno, debiendo especificar temas tales como estructura interna; frecuencia de las reuniones; definición de los procedimientos para su convocatoria; mayorías necesarias para la toma de decisiones; funciones y responsabilidades de sus miembros; asignación de tareas y proyectos, etc.

8. Cronograma Tentativo 2024

Abril

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

- **15 de abril 2024:** fecha tope para que el equipo de conducción convoque a los interesados en integrar la Subcomisión.
- **30 de abril 2024:** fecha tope para que los interesados efectúen la inscripción como aspirantes a integrar la Subcomisión, completando un formulario online que la Institución pondrá a disposición.

Mayo

		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

- **13 de mayo 2024:** fecha tope en que la conducción de la Institución comunicará la nómina de miembros seleccionados.
- **31 de mayo 2024:** fecha tope para la 1ra reunión de conformación de la Subcomisión en la que se reglamentará su funcionamiento.